

DECRETO ALCALDICIO N° 3285/

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

25 OCT 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 1980 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 740 de fecha 23.10.2024 de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la "Adquisición de 10 Equipos Computacionales". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, Especificaciones Técnicas, Anexos, Certificado de Disponibilidad N° 359

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

**DECRETO** :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la Adquisición de 10 Equipos Computacionales.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por el Sr. Jorge Morales, Apoyo Unidad de Informática, Sra. Maribel Rojas Carecera, Encargada de Activo Fijo, Sr. David Gana Romero, Encargado de Unidad de Informática o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.29.06.001.000.000 de Equipos Computacionales y Periféricos, Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
  
MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
  
CARLOS ARRIAGADA BLANCO  
ALCALDE (S)

CAB/MBQ/KAC/dgr

**DISTRIBUCION:**

Secretaria Municipal (1)  
Informática (1)  
Mercado Publico (1)  
Archivo (1)